



000730 31 DIC 2020

RESOLUCIÓN NÚMERO DEL

“Por la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad en la planta de personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

En uso de sus facultades legales, en especial la conferida en el numeral 15 del artículo 12 del Decreto No. 4150 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con en el numeral 15 del artículo 12 del Decreto 4150 de 3 de noviembre de 2011, se autoriza al Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para ejercer la facultad nominadora.

Que, mediante Decreto 242 de 1 de febrero de 2012, se establece la planta de empleos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que, revisada la hoja de vida y verificado el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, la señora **OLGA YASMIN BERNAL FLOREZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 20.577.024 de Gachancipá, cumple con los requisitos para ocupar en provisionalidad en vacancia temporal el empleo de Profesional Universitario Código 2044, Grado 07 cuyo titular es el servidor público de carrera administrativa **JUAN DIEGO LEON SANCHEZ**, en la Subdirección de Atención a Establecimientos de Reclusión de la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que, con fundamento en la revisión de la documentación de la hoja de vida de la señora **OLGA YASMIN BERNAL FLOREZ**, realizada por parte del Grupo Administración de Personal el día 14 de diciembre de 2020, el Director Administrativo y Financiero (E) certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el empleo de Profesional Universitario Código 2044, Grado 07, en la Subdirección de Atención a Establecimientos de Reclusión de la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que, existe disponibilidad presupuestal en la presente vigencia para cubrir los cargos vacantes, conforme a los certificados de disponibilidad presupuestal No. 3520, 3320, 2720 y 2620 del 08 de enero de 2020, expedidos por la Coordinadora de Presupuesto de la Subdirección Financiera de la Unidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombrar a la señora **OLGA YASMIN BERNAL FLOREZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 20.577.024 de Gachancipá, en provisionalidad en vacancia temporal para ejercer el empleo de Profesional Universitario Código 2044, Grado 07, en la Subdirección de Atención a Establecimientos de Reclusión en la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, con una asignación básica mensual de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/CTE. (\$2.721.902), mientras el servidor público de carrera administrativa titular del cargo se encuentra encargado.

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

31 DIC 2020

ANDRÉS ERNESTO DÍAZ HERNÁNDEZ

Director General Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC

Elaboró: Indira Luz Sierra Barrios – Profesional Universitario *ISP*

Revisó: Jenny Alexandra Rojas García – Coordinadora Grupo Administración de Personal *JRG*

Revisó: Miguel Andrés Sánchez Prada – Director Administrativo y Financiero

Control de Legalidad: Jorge Mauricio Salinas – Coordinador Grupo de Acciones Constitucionales, Conceptos y Control de Legalidad *AP*
Resolución No. 856 del 27 de noviembre de 2019

Avenida Calle 26No. 69-76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12,13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



La justicia
es de todos

Minjusticia